



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 01 DE ABRIL DE 2015

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Formación Docente de Luis Beltrán, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación se adhirió al Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” aprobado por Resolución N° 201/13 del Consejo Federal de Educación y se aprobó el Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente Provincial “Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente continua”;

Que el programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, es una acción de formación permanente, universal, gratuita, obligatoria y en ejercicio, con centralidad en la escuela y la construcción colectiva de saberes pedagógicos;

Que en el mismo se precisan dos componentes de trabajo desarrollados de forma complementaria: uno institucional centrado en la unidad escuela y otro por destinatarios específicos, que se orienta a prioridades formativas de profundización de acuerdo a los puestos de trabajo y/o nuevos roles, disciplinas, niveles y modalidades vinculadas a los objetivos del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.

Que las propuestas del Instituto de Formación Docente de Luis Beltrán se enmarcan en el Componente por Destinatarios Específicos (II) del Plan Nacional Formación Permanente y del Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y DD. HH de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Formación Permanente presentados por el Instituto de Luis Beltrán, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Programa de Formación Permanente y se encuadran en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2015.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1119

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 1119

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
La enseñanza en las ciencias sociales en el primer ciclo de la escuela primaria Rionegrina	Semipresencial	Prof. Eduardo Giusto Prof. Matías Uriarte Prof. Sandra Usabarrena	Docentes de educación primaria	Valle Medio	30 horas cátedra
La enseñanza en las ciencias sociales en el segundo ciclo de la escuela primaria Rionegrina	Semipresencial	Prof. Eduardo Giusto Prof. Matías Uriarte Prof. Sandra Usabarrena	Docentes de educación primaria	Valle Medio	30 horas cátedra
La enseñanza en las ciencias sociales en el tercer ciclo de la escuela primaria Rionegrina	Semipresencial	Prof. Eduardo Giusto Prof. Matías Uriarte Prof. Sandra Usabarrena	Docentes de educación primaria	Valle Medio	30 horas cátedra
La infancia desde una educación inclusiva	Presencial	Prof. Nora Carbajo	Docentes de educación inicial	Valle Medio	30 horas cátedra
La travesía y poética del enseñar	Presencial	Profesores de Educación Primaria	Docentes de todos los niveles, equipos directivos, técnicos y estudiantes del IFDC	Valle Medio	18 horas cátedra
Los sujetos en el sistema escolar: políticas educativas, condiciones y trayectorias escolares	Semipresencial	Prof. Almada Carolina Prof. Tomás Hughes Prof. Usabarrena Sandra	Docentes de educación primaria	Valle Medio	30 horas cátedra
Los modelos científicos de la química y la enseñanza de las ciencias naturales	Presencial	Prof. Laura Beatriz Fernández Prof. María Guadalupe Colombo	Docentes de educación Secundaria	Valle Medio	30 horas cátedra



Educación en derechos humanos: Ética para la vida	Presencial	Prof. Pedro Reina Prof. Matías Uriarte Prof. Mirtha Sandoval	Docentes de educación secundaria	Valle Medio	45 horas cátedra
¿Qué y cómo enseñar Química en edades tempranas?	Semipresencial	Prof. Laura Beatriz Fernández	Docentes de Educación Primaria	Valle Medio	60 horas cátedra
Construcción de propuestas didácticas disciplinares e interdisciplinares en Ciencias Sociales	Semipresencial	Prof. Ma. Fernanda Forneron Prof. Duilio Minieri Prof. Cecilia Ferrarino Prof. Sandra Usabarrena Prof. Eduardo Giusto Prof. Martín Lamas Prof. Gabriela Yocco	Docentes de Educación Secundaria	Valle Medio	40 horas cátedras
Una aproximación a la investigación Científica escolar	Presencial	Prof. Paola Peralta	Docentes de educación primaria	Valle Medio	36 horas cátedra
La educación ambiental para la responsabilidad: El diagnóstico y la gestión de residuos sólidos urbanos en el contexto regional	Presencial	Prof. Daiana Meloni	Docentes de educación primaria	Valle Medio	60 horas cátedra
Pensar la práctica docente en la enseñanza de la Lengua y la Literatura en el nivel medio	Semipresencial	Prof. Alberto López Prof. Alicia Martínez Prof. Lía Sánchez Ituirroz Prof. Silvia Labrada	Docentes de educación primaria y secundaria	Valle Medio	45 horas cátedra